

MINISTERIO DE DEFENSA

1205 *ORDEN 413/38992/1987, de 30 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de octubre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina Gómez Parienta.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Joaquina Gómez Parienta, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra impugnación de la Orden 523/11715/1985, de 16 de abril, y la decisión pronunciada al resolver el recurso contra la misma en 3 de octubre de 1985, sobre pérdida de la consideración militar concedida, se ha dictado sentencia, con fecha 5 de octubre de 1987, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina Gómez Parienta contra la Orden del General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire 523/11715/1985, de 16 de abril, y la decisión pronunciada al resolver el recurso de reposición contra la misma en 3 de octubre de 1985, por estar ajustadas, la disposición y resolución, al ordenamiento jurídico; sin condena en las costas causadas en este recurso.

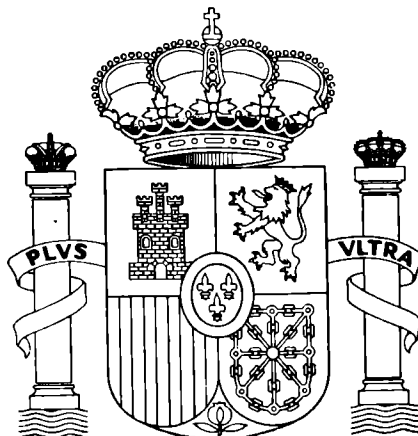
Así por esta nuestra sentencia firme, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.



ORDEN 413/38992/1987, de 30 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de octubre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina Gómez Parienta.